

*[Handwritten signature]*  
24-09-2013

BAQUEDANO, 24 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2188

VISTOS:

1. El Taller de Casos Prácticos de Patentes Municipales, a realizarse el día 27 y 28 de septiembre del 2013 en la comuna de Iquique.
2. El Decreto de Registro Nro. 102 de fecha 01 de junio del 2013, que Nombra en calidad de Planta a doña Ruth Andrea Rojas Guevara Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S, a contar del 01 de junio del 2013.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a doña Ruth Rojas Guevara Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, quién participará en el Taller de Casos Prácticos de Patentes Municipales, a realizarse en Iquique desde el 26 al 28 de septiembre del 2013, según vistos.
2. **PÁGUESE** a la funcionaria municipal doña Ruth Rojas Guevara dos viáticos al 100% y uno al 40%, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguiente cuenta presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/MOC/svd  
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado.